



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dos (2) de junio de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013- 0830
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GUSTAVO HERNANDEZ SIERRA
Demandado: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y DEPARTAMENTO
DEL TOLIMA – FPSM

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo jueves once (11) de junio de 2015 a las diez y treinta de la mañana (10. 30 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apegante se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ